

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 057 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 22 de marzo de 2022.

VISTO:

El Informe N° 184-2022-OPME-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

El Régimen de Apoyo Transitorio tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras y las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento.

Que, mediante Informe N° 184-2022-OPME-GG-EPS. EMAPICA S.A., del 23 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la aprobación mediante acto resolutivo el Formato de Control denominado "*Balance Hídrico de Agua Potable Producida y Facturada 2022*", el cual debe ser informado por la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina Zonal de Parcona, Oficina Zonal de Los Aquijes y Oficina Zonal de Palpa, dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente a la Oficina de Planificación y Modernización Empresarial para su registro, monitoreo e informe a la Gerencia General; asimismo, adjuntó los formatos respectivos.

La EPS EMAPICA S.A., entre otras, tiene por función administrar y gestionar los sistemas y procesos que comprenden los servicios de saneamiento con autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial, sobre la base de criterios técnicos, legales, económicos, financieros y ambientales de conformidad con la Ley Marco, el Reglamento, la normativa sectorial y disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento – SUNASS, en concordancia con los planes urbanos a cargo de los gobiernos locales.

Que, el artículo 5° del reglamento interno de trabajo de la EPS EMAPICA S.A., aprobado en sesión de directorio del 27 de febrero de 2019, dispone que: "*El presente Reglamento se aplica a todos los trabajadores de la EPS EMAPICA S.A., su cumplimiento es obligatorio y su aceptación se produce al establecerse la relación laboral, cualquiera fuere su condición o régimen, con las excepciones que resulte de los términos de la contratación o de la naturaleza de los servicios*".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 057 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Asimismo, el numeral a) del artículo 64° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que todo trabajador de la EPS EMAPICA S.A., está obligado a: *"Respetar y cumplir las disposiciones legales, las normas contenidas en el presente Reglamento Interno de trabajo, así como todas aquellas disposiciones de orden interno que pueda dictar la EPS EMAPICA S.A., en el ejercicio de su facultad de dirección"*.

En ese sentido, corresponde aprobar vía acto resolutivo el Formato de Control denominado *"Balance Hídrico de Agua Potable Producida y Facturada 2022"*.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Formato de Control denominado *"Balance Hídrico de Agua Potable Producida y Facturada 2022"*, los mismos que aparecen en los formatos adjuntos y forman parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina Zonal de Parcona, Oficina Zonal de los Aquijes, y Oficina Zonal de Palpa, den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo que antecede, el cual serán presentadas dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes a la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, realice el registro, monitoreo e informe a la Gerencia General lo dispuesto por el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina Zonal de Parcona, Oficina Zonal de Los Aquijes, Oficina Zonal de Palpa, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M^o. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.



345
EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
17 MAR 2022
4:32 PM
OPME-17-2022.
HORA: _____
FIRMA: _____

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 184 - 2022 -OPME-GG-EPS. EMAPICA S.A.

A : Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
Gerencia General – EPS EMAPICA S.A.

ASUNTO : Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada 2022

REFERENCIA: Metas de Gestión 2022 – Indicador Agua No facturada

FECHA : Ica, 23 de febrero del 2022.

414
EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
GERENCIA GENERAL
24 FEB 2022
HORA: 8:45
FIRMA: _____

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

En el marco de las metas de gestión se encuentra el indicador de Agua No Facturada el cual es un indicador de eficiencia, que permite reducir las pérdidas de agua potable, disminuir costos, mejorar la continuidad, presión y calidad de agua entre otros.

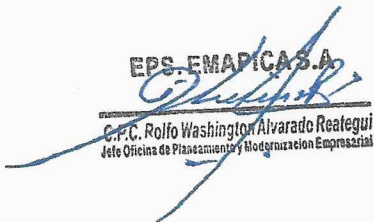
Con la finalidad de realizar una gestión eficiente del agua potable se propone un Formato de Control denominado **Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada 2022**, que debe ser informado por las Gerencias de Operaciones, Comercial y las Administraciones de las Localidades, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

En ese sentido, solicitamos a su Despacho que, mediante acto resolutivo apruebe el Formato de Control denominado **Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada 2022** y, se determine que debe ser informado por las Gerencias de Operaciones, Comercial y las Administraciones de las Localidades, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la Oficina de Planificación y Modernización Empresarial para su registro, monitoreo e informe a la Gerencia General para la toma de decisiones oportunas.

Se Adjunta, los formatos siguientes:

- Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada – Localidad Ica año 2022
- Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada – Localidad Parcona año 2022
- Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada – Localidad Aquijes año 2022
- Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada – Localidad Palpa año 2022
- Balance Hidrico de Agua Potable – Producida y Facturada – Resumen año 2022

Atentamente,

EPS. EMAPICA S.A.

C.F.C. Rolfo Washington Alvarado Reategui
Jefe Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial

Cc. GAF

EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
GERENCIA GENERAL
22 MAR 2022
HORA: 8:38
FIRMA: _____



BALANCE HIDRICO DE AGUA POTABLE - PRODUCIDA Y FACTURADA - RESUMEN AÑO 2022
(Expresado en M3.)

Responsable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
1. TOTAL PRODUCCION AGUA POTABLE (m3) (Ica, Paipa, Los Aquijes y Parcona)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. TOTAL AGUA FACTURADA (m3) (Ica, Paipa, Los Aquijes y Parcona)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua facturada)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Volumen Facturado Agua Potable (Ica, Paipa, Los Aquijes y Parcona)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2. Volumen Abonado Suridores (Clientes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. Volumen Consumo locales EMAPICA S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4. Volumen de Recuperaciones (Consumos de mesas antedepos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5. Volumen Abonado en Reclamos:													
. Volumen Cargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
. Volumen Avotos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6. Volumen Consumo locales, Reservorios, válvulas, cámaras de bombeo, lavado de reservorios, purgas de grifos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7. Volumen pérdida de agua potable por roturas de tuberías de distribución, roturas en líneas de conducción, roturas en (Cuantificables, visibles)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8. Volumen pérdida de agua potable en conexiones domiciliarias (Cuantificables, visibles)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9. Volumen pérdida en rebalse de reservorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. TOTAL AGUA NO FACTURADA (m3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Con Balance Hídrico SUMASS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Sin Balance Hídrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con Balance Hídrico SUMASS: Se considera para este cálculo la variable facturación mas el volumen atendido por surtidores aceptado por SUNASS.



BALANCE HIDRICO DE AGUA POTABLE - PRODUCIDA Y FACTURADA - LOCALIDAD ICA AÑO 2022
(Expresado en M3.)

Variable	Responsable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
1. TOTAL PRODUCCIÓN AGUA POTABLE (m3.)/(ca)	Gerencia de Operaciones													0.00
2. TOTAL AGUA FACTURADA (m3.)/(ca)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua facturada)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Volumen Facturado Agua Potable (Ica)	Gerencia Comercial													0.00
2.2. Volumen Atendido Secciones (Cisternas)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.3. Volumen Consumo locales EMIAPICA S.A.	Gerencia Comercial													0.00
2.4. Volumen de Recuperaciones (Consumos de meses anteriores)	Gerencia Comercial													0.00
2.5. Volumen Atendido en Reclamos:														0.00
. Volumen Cargos	Gerencia Comercial													0.00
. Volumen Abonos	Gerencia Comercial													0.00
2.6. Volumen Consumo locales, Reservorios, viviendas, cámaras de borbeo, lavado de reservorios, purgas de grifos	Gerencia de Operaciones													0.00
2.7. Volumen pérdida de agua potable por roturas de tuberías de distribución, roturas en líneas de conducción, roturas en líneas de impulsión (Cuantificables, visibles)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.8. Volumen pérdida de agua potable en conexiones domiciliarias (Cuantificables, visibles)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.9. Volumen pérdida en reboso de reservorios	Gerencia de Operaciones													0.00
3. TOTAL AGUA NO FACTURADA (m3)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Con Balance Hidrico SUNASS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Sin Balance Hidrico		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con Balance Hidrico SUNASS: Se considera para este cálculo la variable facturación mas el volumen atendido por surtidores aceptado por SUNASS.





BALANCE HIDRICO DE AGUA POTABLE - PRODUCIDA Y FACTURADA - LOCALIDAD PARCONA AÑO 2022
(Expresado en M3.)

Responsable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
1. TOTAL PRODUCCION AGUA POTABLE (m3.) (Parcona)													0.00
2. TOTAL AGUA FACTURADA (m3.) (Parcona)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua facturado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Volumen Facturado Agua Potable (Parcona)													0.00
2.2. Volumen Alentido Surtidores (Cisternas)													0.00
2.3. Volumen Consumo locales EMAPICA S.A.													0.00
2.4. Volumen de Recipitaciones (Consumos de meses anteriores)													0.00
2.5. Volumen Alentido en Reclamos:													0.00
- Volumen Cargos													0.00
- Volumen Abonos													0.00
2.6. Volumen Consumo locales, Reservorios, viviendas, cisternas de bombos, lavado de reservorios, purgas de grifos													0.00
2.7. Volumen pérdida de agua potable por roturas de tuberías de distribución, roturas en líneas de conducción, roturas en líneas de impulsión (Cuantificables, visibles)													0.00
2.8. Volumen pérdida de agua potable en conexiones domiciliarias (Cuantificables, visibles)													0.00
2.9. Volumen pérdida en reboso de reservorios													0.00
3. TOTAL AGUA NO FACTURADA (m3.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Con Balance Hídrico SUNASS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Sin Balance Hídrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con Balance Hídrico SUNASS: Se considera para este cálculo la variable facturación mas el volumen atendido por surtidores aceptado por SUNASS.

Para el registro de información los Administradores de las Localidades coordinarán con las Gerencias Comercial y/o de Operaciones



BALANCE HIDRICO DE AGUA POTABLE - PRODUCIDA Y FACTURADA - LOCALIDAD LOS AQUILES AÑO 2022
(Expresado en M3.)

	Responsable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
1. TOTAL PRODUCCION AGUA POTABLE (m3.) (Los Aquiles)	Gerencia de Operaciones													0.00
2. TOTAL AGUA FACTURADA (m3.) (Ica, Paipa, Los Aquiles y Parcona)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua facturada)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Volumen Facturado Agua Potable (Ica, Paipa, Los Aquiles) (Parcona)	Gerencia Comercial													0.00
2.2. Volumen Abundido Surtidores (Sistemas)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.3. Volumen Consumo locales EMAPICA S.A.	Gerencia Comercial													0.00
2.4. Volumen de Recuperaciones (Consumos de meses anteriores)	Gerencia Comercial													0.00
2.5. Volumen Abundido en Reclamos:														0.00
. Volumen Cargas	Gerencia Comercial													0.00
. Volumen Abonos	Gerencia Comercial													0.00
2.6. Volumen Consumo locales, Reservorios, videntas, cisternas de bombeo, lavado de reservorios, purgas de grifos	Gerencia de Operaciones													0.00
2.7. Volumen perdida de agua potable por roturas de tuberías de distribución, roturas en líneas de conducción, roturas en líneas de impulsión (Cuantificables, visibles)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.8. Volumen perdida de agua potable en conexiones domiciliarias (Cuantificables, visibles)	Gerencia de Operaciones													0.00
2.8. Volumen pérdida en reboses de reservorios	Gerencia de Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. TOTAL AGUA NO FACTURADA (m3.)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Con Balance Hidrico SUNASS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Sin Balance Hidrico		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con Balance Hidrico SUNASS: Se considera para este cálculo la variable facturación mas el volumen atendido por surtidores aceptado por SUNASS.

Para el registro de información los Administradores de las Localidades coordinarán con las Gerencias Comercial y/o de Operaciones





BALANCE HIDRICO DE AGUA POTABLE - PRODUCIDA Y FACTURADA - LOCALIDAD PALPA AÑO 2022
(Expresado en M3.)

Responsable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
1. TOTAL PRODUCCION AGUA POTABLE (m3)(Palpa)													0.00
2. TOTAL AGUA FACTURADA (m3)(Palpa)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua facturada)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Volumen Facturado Agua Potable (Ica, Palpa, Los Aquiles y Paconga)													0.00
2.2. Volumen Almidido Surtidores (Cisternas)													0.00
2.3. Volumen Consumo locales EMAPICA S.A.													0.00
2.4. Volumen de Recuperaciones (Consumos de meses anteriores)													0.00
2.5. Volumen Almidido en Reclamos:													0.00
. Volumen Cargos													0.00
. Volumen Abonos													0.00
2.6. Volumen Consumo locales, Reservorios, viviendas, cisternas de bombeo, lavado de reservorios, pargos de grifos													0.00
2.7. Volumen pérdida de agua potable por roturas de tuberías de distribución, roturas en líneas de conducción, roturas en líneas de impulsión (Cuantificables, visibles)													0.00
2.8. Volumen pérdida de agua potable en conexiones domiciliarias (Cuantificables, visibles)													0.00
2.9. Volumen pérdida en reboso de reservorios													0.00
3. TOTAL AGUA NO FACTURADA (m3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Con Balance Hidrico SUNASS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% (Indicador de agua no facturada) - Sin Balance Hidrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con Balance Hidrico SUNASS: Se considera para este cálculo la variable facturación mas el volumen atendido por surtidores aceptado por SUNASS.

Para el registro de información los Administradores de las Localidades coordinarán con las Gerencias Comercial y/o de Operaciones

